



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 29987/2019

VISTO:

- La renuncia al dictado de horas cátedras presentada por la Sra Lic. Ana C. Valiente y que fuese designada por Resolución Decanal Nro 1327/19, a partir del 1 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Dra Silvana Serra;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos (fs.18);
- Las necesidades de servicio y la propuesta efectuada a fs. 1 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ana Cristina VALIENTE, Legajo 54513, al dictado de Horas Cátedras (Cod.228) de la Escuela de Fonoaudiología y que fuese designada por Resolución Decanal Nro 1327/19, a partir del 1-8-2019.

ARTICULO 2°: Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Fonoaudiología para el dictado de Horas Cátedras (Cod.228) y por el período que en cada caso se especifica:

DNI 30.330.837 – Lic. CURTÓ, Berenice

Agosto: 3 hs – Septiembre: 3 hs – Octubre: 3 hs – Noviembre: 3 hs – Diciembre:
3 hs.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

